

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 195

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

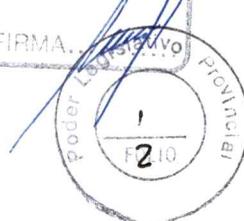
EXTRACTO BLOQUE MPF Proyecto de Resolución al PEP informe s/ cantidad de jubilados y pensionados afectados por la Resolución 949/01 del IPAUSS, acciones legales iniciadas contra dicha norma y otros ítems.

Entró en la Sesión 27/06/2002

Girado a la Comisión Resolución 089/02

Nº:

Orden del día Nº: _____



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante Resolución 949/01, el Directorio del I.P.P.S. dispuso la una importante reducción en el monto de las jubilaciones y pensiones que perciben los jubilados y pensionados de la Provincia de Tierra del Fuego.

A partir del dictado de la citada Resolución se han promovido numerosas causas judiciales por parte de los beneficiarios afectados por la misma, habiendo obtenido sentencia favorable en todas las instancias ordinarias provinciales, según han reconocido –a través de declaraciones públicas– los propios directores del I.P.A.U.S.S.

Las circunstancias precedentemente señaladas, en el supuesto de confirmarse por parte de las instancias jurisdiccionales que restaren transitar, la orientación de resoluciones judiciales pronunciadas hasta la fecha, obligarán al Instituto a solventar no solamente el pago de las sumas descontadas a sus beneficiarios por imperio de la Resolución 949/01, sino también los gastos causídicos devengados en la tramitación de los procesos judiciales mencionados.

Cabe destacar que la ocurrencia de tal eventualidad, podría poner en riesgo el normal cumplimiento, por parte del I.P.A.U.S.S., de las obligaciones prestacionales a su cargo. Ello, claro está, dependiendo del número de beneficiarios reclamantes y de los montos cuestionados en cada caso.

Lo expuesto hace necesario requerir al Instituto Provincial Autárquico de la Seguridad Social, que informe a este Cuerpo Legislativo respecto de los puntos que se señalan en la parte dispositiva de la presente resolución, razón por la cual, Señor Presidente, solicito el acompañamiento de los Colegas Legisladores a la iniciativa que se propone.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Cantidad de Jubilados y Pensionados afectados por la Resolución 949/01.
- 2- Cantidad de Jubilados y Pensionados que iniciaron acciones legales que se vieron afectados por la Resolución 949/01.
- 3- Cantidad de sentencias en contra del I.P.P.S. o I.P.A.U.S.S. a la fecha.
- 4- Cantidad de sentencias que se prevé saldrán en contra del Instituto.
- 5- Respecto de causas falladas contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Honorarios.
 - b) Costas.
 - c) Haberes devueltos o a devolver.
 - d) Total de gastos.
- 6- Respecto de causas en trámite, en las que se estima recaerá sentencia contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Estimación de honorarios.
 - b) Estimación de costas.
 - c) Estimación de haberes a devolver.
 - d) Total de gastos estimados.
- 7- Se deberá remitir copia de la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, como así también las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los Directores intervinientes en el dictado de la citada Resolución. Se deberá remitir también copia de la Resolución del I.P.A.U.S.S., mediante la cual se ratifica la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, conjuntamente con las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los Directores intervinientes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

DAMIAN A LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.